



Municipalidad Distrital de Characato

Resolución de Alcaldía N° 059-2026-MDCH

Arequipa, 09 de abril del 2026

VISTO:

El Expediente N° 00002064-1/2025: Informe N° 00087-2026-MDCH-GM del Gerente Municipal; Proveído N° 00300-2026-MDCH-A del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N.º 30305, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; disposición concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, que establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Informe N° 00087-2026-MDCH-GM, el Gerente Municipal, Abog. Omar López Cusi, solicita se le conceda licencia sin goce de haber por motivos personales, la cual hará efectiva el día 09 y 10 del presente año; en virtud de lo expuesto y con el objetivo de mantener el normal funcionamiento y operatividad de las unidades orgánicas de la entidad, sugiere se designe el Despacho de la Gerencia Municipal a la Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso, como encargada de la Gerencia Municipal en adición a sus funciones, debiéndose formalizar dicha designación a través de un acto resolutivo.

Que, mediante Proveído N° 00300-2026-MDCH-A, el Despacho de Alcaldía dispone la emisión de Resolución de Alcaldía, que encarga de manera temporal el despacho de la Gerencia Municipal, en adición a sus funciones, a la Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso, Jefe de la Oficina General de Secretaría General; en atención al informe alcanzado por el Gerente Municipal, Abog. Omar López Cusi.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR las facultades y funciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Characato a la **ABOG. YADIRA VELAZCO AGRAMONTE DE MOSCOSO**, cargo y función que deberá desempeñar en adición a sus funciones, los días 09 y 10 de abril del año 2026.

ARTICULO SEGUNDO: ENCOMENDAR a Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Zerafin Nicolás Pinto Pinto
ALCALDE